



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0005	Jueves, 12 de Septiembre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta
Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Vicepresidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segunda Secretaria:

Dip. María Elena Nava Martínez

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

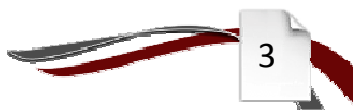
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE SENDAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

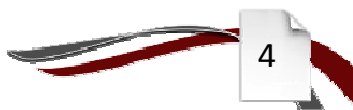
7.- LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XXIX-R AL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y CATASTROS.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN SOLEMNE DIO INICIO A LAS 09 HORAS CON 44 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 29 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

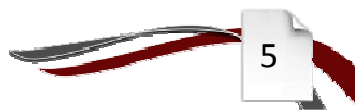
1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones.
3. Lectura del Comunicado del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual ha presentado su Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guardan los ramos de la Administración Pública Estatal.
4. Entrega de ejemplares del Tercer Informe de Gobierno a las y los C.C. Diputados, para su análisis correspondiente; y,

5. Declaratoria de Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, LA DIPUTADA PRESIDENTA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LOS NUMERALES 82 DE LA LEY ORGÁNICA Y 185 DEL REGLAMENTO GENERAL, AMBOS DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ UN RECESO; SOLICITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, PASAR AL VESTÍBULO DE LA LEGISLATURA, A LA RECEPCIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA AL COMUNICADO DEL LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE

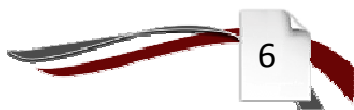


GOBIERNO, REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, Y A EFECTO DE QUE QUEDARA REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO, PARA QUE HICIERA ENTREGA EN EL ACTO, DE UN EJEMPLAR DE DICHO INFORME PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO GENERAL.

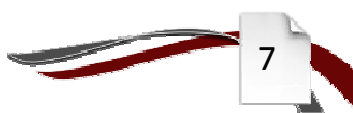
DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, REALIZÓ LA DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.	Remiten oficio, mediante el cual comunican que han quedado debidamente enterados de la instalación de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ofreciendo su colaboración en los asuntos que sean de su competencia y procurando siempre el bienestar de los habitantes del Estado.
02	Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zac.	Remiten un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2010- 2013.



4.-Iniciativas:

4.1

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para un eficaz funcionamiento de esta Soberanía requerimos que los órganos de gobierno se encuentren debidamente integrados, porque debemos velar por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones, pero principalmente, conformarla en aras de que el consenso sea el que guíe el criterio de su actuación.

La sociedad tiene fincada su esperanza en la presente Legislatura, porque observa en nosotros, la oportunidad propicia para que todas las fuerzas políticas representadas en la misma, puedan confluir en los acuerdos que permitirán el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad.

Por esa razón, es necesario que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, quede debidamente integrada para que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales se realice con la mayor pulcritud.

En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 12 de septiembre de 2013 al 12 de marzo de 2014, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPIETARIO

SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática

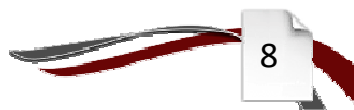
Dip. Rafael Flores Mendoza

Dip. Juan Carlos Regis Adame

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Dip. Luz Margarita Chávez García



Partido Acción Nacional

Dip. Mario Cervantes González

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Partido del Trabajo

Dip. José Luis Figueroa Rangel

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Movimiento Ciudadano

Dip. María Soledad Luévano Cantú

Dip. César Augusto Deras Almodova

Partido Nueva Alianza

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

Presidente	Dip. Rafael Flores Mendoza
Secretaria	Dip. Claudia Edith Anaya Mota
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

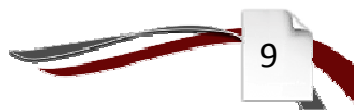
Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 12 de septiembre de 2013.

A t e n t a m e n t e .

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

4.2

PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA

LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La preeminencia que han alcanzado en los últimos años los poderes legislativos locales, ha propiciado la instrumentación de una reingeniería organizacional y administrativa profunda al interior de los mismos. Una pieza irremplazable de esta reorganización, ha sido la creación de las Comisiones Legislativas, cuerpos colegiados con atribuciones debidamente delimitadas por materia, entre las cuales se distribuye la carga de trabajo, dado la manifiesta imposibilidad de que el Pleno pudiera desahogar, con este grado de efectividad, todos los asuntos radicados ante esta Soberanía.

Por ese motivo, la conformación plural debe constituirse en un elemento fundamental para que todas las Comisiones Legislativas desarrollen su potencial y de esa forma, se logren desahogar con éxito los asuntos radicados ante las mismas.

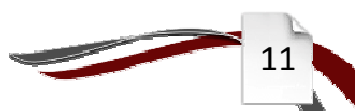
En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, elevamos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de diversas Comisiones Legislativas, las cuales se propone sean integradas a saber:

JURISDICCIONAL

CARGONOMBRE	GRUPO
PARLAMENTARIO	
Presidenta	
Dip. Susana Rodríguez Márquez	PVEM
Secretaria	
Dip. Claudia Edith Anaya Mota	PRI
Secretaria	
Dip. María Guadalupe Medina Padilla	PAN
Secretaria	
Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Nueva Alianza
Secretario	
Dip. Juan Carlos Regis Adame	PRD

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

CARGONOMBRE	GRUPO
PARLAMENTARIO	



		CARGO	NOMBRE PARLAMENTARIO	GRUPO
Presidente				
Dip. Rafael Gutiérrez Martínez	PRI			
Secretario				
Dip. Alfredo Femat Bañuelos	PT			
Secretaria				
Dip. Eugenia Flores Hernández	PRD			
Secretario				
Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván	PVEM			
Secretaria				
Dip. María Guadalupe Medina Padilla	PAN			
GOBERNACIÓN				
CARGO				
NOMBRE PARLAMENTARIO	GRUPO			
Presidente				
Dip. Gilberto Zamora Salas	PRD			
Secretario				
Dip. Ismael Solís Mares	PRI			
Secretario				
Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza			
Secretaria				
Dip. Susana Rodríguez Márquez	PVEM			
ASUNTOS ELECTORALES				
CARGO				
NOMBRE PARLAMENTARIO	GRUPO			
Presidente				
Dip. Luis Acosta Jaime	PAN			
Secretaria				
Dip. Araceli Guerrero Esquivel	PRI			
Secretaria				
Dip. Susana Rodríguez Márquez	PVEM			
Secretario				
Dip. Alfredo Femat Bañuelos	PT			
Secretario				
Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza			
Secretario				

Dip. Rafael Flores Mendoza PRD

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

AGUA Y SANEAMIENTO

PRI

Secretario

Dip. Mario Cervantes González

CARGONOMBRE GRUPO
PARLAMENTARIO

PAN

Secretaria

Presidente

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván PVEM

PVEM

Secretario

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

Dip. María Hilda Ramos Martínez PRI

Secretario

Dip. Alfredo Femat Bañuelos PT

Secretario

Dip. Gilberto Zamora Salas PRD

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Secretaria

Dip. Ma. Elena Nava Martínez Nueva Alianza

HACIENDA MUNICIPAL

CARGONOMBRE GRUPO
PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de las Comisiones Legislativas señaladas, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Presidente

Dip. Iván de Santiago Beltrán

PRD

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Secretario

Dip. José Luis Figueroa Rangel

PT

Secretaria



Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 12 de septiembre de 2013.

Atentamente .

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. LXI
LEGISLATURA DEL ESTADO

DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

4.3

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y CATASTROS

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Q. ...

XXIX-R. Para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales;

XXX. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso de la Unión expedirá la ley general correspondiente en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Para ello, solicitará previamente la opinión de las entidades federativas.

TERCERO.- Las egislaturas de las entidades federativas adecuarán las legislaciones correspondientes a lo dispuesto en el presente Decreto y a la ley general que apruebe el Congreso de la Unión en un plazo no mayor a 60 días a partir de la entrada en vigor de dicha ley general.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- México, D.F., a 22 de agosto de 2013.

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

Vicepresidente

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales.- México, D.F., a 22 de agosto de 2013.

DR. ARTURO GARITA

Secretario General de Servicios Parlamentarios

